- Certificado de buenas Prácticas de Fabricación del Laboratorio SYNTHESIS SAS COLOMBIA.
- Certificado de buenas Prácticas de Fabricación del Laboratorio LAFI LIMITADA CHILE.
- Certificado de buenas Prácticas de Fabricación de CIPLA LIMITADA.
- Certificado de buenas Prácticas de Almacenamiento de LA POLICLINICA SA
- Resolución de Apertura de LA POLICLINICA SA
- Autorización de distribución de PHARMA INTERNACIONAL a LA POLICLINICA SA
- Aclaración sobre el ítem 13, en caso de ser adjudicado en lo que respecta a la presentación hospitalaria en cuanto a la forma farmacéutica en el registro y en la planilla de datos garantizados.
- Certificado de Origen del ítem 28, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto
- Documentación que avale que lo ofertado en el ítem 88, es comprimido recubierto, ya que en el registro no se verifica.
- Aclarar en la planilla de datos garantizados del ítem 88 la forma farmacéutica, concentración, presentación y embalaje.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 132, 133, 143 expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Atestación o documento que avale que lo ofertado es ranurado o biranurado del ítem 137.
- Aclaración del ítem 137, en la planilla de datos garantizados, formula, forma farmacéutica, presentación y embalaje.
- Aclaración del ítem 143, en la planilla de datos garantizados, procedencia y origen.
- Documento que avale que el ítem 143 está libre de Cloro y/o Bromo en el propelente, conforme se solicita en el PBC.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem 143, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva. LEGIBLE
- Aclarar en la planilla de datos garantizados del ítem 147 la presentación y el embalaje.
- Aclarar sobre el color de la impresión en el envase primario por discrepancia entre la muestra presentada y el registro sanitario del ítem 149.
- Aclarar en caso de resultar adjudicado en el ítem 155, la presentación a ser entregada.
- Aclarar en la planilla de datos garantizados del ítem 161, la formula, la forma farmacéutica, presentación y el embalaje.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 08 de octubre de 2019 a las 14:05hs. – en tiempo pero no en forma debido a que presenta el Certificado de buenas Prácticas de Fabricación de CIPLA LIMITADA vencido.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Elena Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Ferreira Rogado S.
Ingeniera de Control de Calidad de Productos Medicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio Cesar Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Dr. Rodolfo Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P.: 8393

Dr. Julio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1695/19 de Fecha: 12 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 13 de noviembre de 2019.- 14:00 Hs.

- Aclaración del ítem 137, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado o biranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 14 de noviembre de 2019 a las 9:57hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que remite una explicación nada más sin ninguna atestación del ítem en cuestión.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1705/19 de Fecha: 12 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2019.- 13:15 Hs.

- Vigencia de la carta poder de RECALCINE a PHARMA INTERNACIONAL.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 15 de noviembre a las 14:38hs. – en tiempo y en forma.

HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1423/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 09:56 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 14, 40, 42, 52, 95, 109, 114, 127, 132, 140, 150.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 08:12hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1541/19 de Fecha: 11 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 14 de octubre de 2019.- 08:54 Hs.

- Aclaración del ítem 6, del envase primario según registro sanitario y muestra.
- Planilla de datos garantizados del ítem 32 donde se verifique el origen.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem 109, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 15 de octubre de 2019 a las 08:48 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1542/19 de Fecha: 11 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 14 de octubre de 2019.- 08:54 Hs.

- Muestra de los ítems 32, 109 y 127

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 16 de octubre de 2019 a las 07:23hs. – en tiempo y en forma.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espínola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria Vera N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia O. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

Abog. Julio Cesar Mongelós Mat. C.S.J. Nº 33.122 Dirección Jurídica

Dr. Rodevel Stamey S. Cirugía Gral. y Videolaparoscópica R.P.: 8393

Dr. Lidio C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1548/19 de Fecha: 15 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 15 de octubre de 2019.- 09:33 Hs.

- Aclaración del ítem 63, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma en fecha 16 de octubre de 2019 a las 07:23 hs.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1673/19 de Fecha: 07 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 08 de noviembre de 2019.- 10:16 Hs.

- Muestra del ítem 14

Respuesta: La firma no respondió la consulta.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1708/19 de Fecha: 14 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 15 de noviembre de 2019.- 13:23 Hs.

- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.
- Certificado de Buenas Practicas
- Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
- Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Eduardo G. Duarte
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC.I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. N° 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia
Natalia Vera Pogado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Mangelós
N° 33.122
Dirección Jurídica

Dr. Roseveltt Martínez S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscopica

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.
- Resolución de Apertura:
- Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
- En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.
- En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
- Vigencia del contrato entre HEISECKE & CIA SACI y FUSQUIN SA.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 15 de noviembre a las 14:51hs. – en tiempo y en forma.

<u>INDEX SACI</u>

<u>Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1424/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 10:05 Hs.</u>

- Composición de su planilla de precios del Lote 35, 36 y 37.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de septiembre a las 11:09hs. – en tiempo y en forma.

<u>Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1450/19 de Fecha: 25 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 14:18 Hs.</u>

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, del ítem 36 expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Aclaración en relación al fabricante declarado en el registro sanitario porque existe una discrepancia con la planilla de datos garantizados del ítem 144.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones
Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Vidal Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Rubén C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS
Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS
Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Roosevelt Stanley S. Cirugía Gral. y Videoendoscópica
Natalia B. Fernández S. Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos
Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595
Abog. Julio Cesar Arcangelos Mat. C.S.J. Nº 23.122 Dirección Jurídica

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de septiembre a las 11:12hs. – en tiempo y en forma.

INDUFAR CISA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1425/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.- 11:00 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 2, 4, 5, 17, 29, 32, 33, 37, 40, 42, 46, 53, 55, 58, 63, 86, 90, 108, 110, 119, 119, 120, 131, 132, 133.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 11:10 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1459/19 de Fecha: 26 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 27 de septiembre de 2019.- 10:34 Hs.

- Planilla de datos garantizados unificando la concentración del principio activo del ítem N° 50.
- Aclaración en relación a la presentación, debido a que existe una discrepancia entre el registro sanitario, planilla de datos garantizados y muestra presentada del ítem N° 28.
- Planilla de datos garantizados unificando el nombre comercial con el registro sanitario del ítem N° 55

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre de 2019.- 13:58 Hs. – en tiempo y en forma.

INSUMOS MEDICOS SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1426/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.- 11:06 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 52, 61, 118, 127, 153, 155, 161.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de septiembre de 2019.- 07:26 Hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1509/19 de Fecha: 07 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 08 de octubre de 2019.- 10:35 Hs.

- Aclaración sobre el ítem 61, debido a la discrepancia en cuanto a la forma farmacéutica lo solicitado es inyectable y lo presentado en muestra y documentaciones es enalapril 20mg comprimido.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 153 expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodolfo Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

Dr. Rodolfo Duarte S.
Cirugía Gral. - Videolaparoscopía
R.P. 6393

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

Natalia Yair Posado S.
Dirección Operativa de Compras de Productos Medicinos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. N° 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 33.122
Dirección Jurídica

farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

- Muestra del ítem 130.
- Documento que avale que el ítem 142 y 143 está libre de Cloro y/o Bromo en el propelente, conforme se solicita en el PBC.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 09 de octubre a las 10:25 hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que no presenta lo solicitado con relación al ítem 61, ni la muestra del ítem 130.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1520/19 de Fecha: 08 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 08 de octubre de 2019.- 10:35 Hs.

- Muestra del ítem 130.

Respuesta: La firma no respondió la consulta.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1621/19 de Fecha: 21 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 22 de octubre de 2019.- 10:37 Hs.

- Muestra del ítem 130.

Respuesta: La firma no respondió la consulta.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1622/19 de Fecha: 21 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 22 de octubre de 2019.- 10:38 Hs.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 153 expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 23 de octubre de 2019 a las 10:10 hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que presenta registro sanitario vencido, solo mesa de entrada no asa la certificación.

INTERLABO SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1427/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 10:54 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 41, 72, 87, 119, 157.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de septiembre a las 10:24hs. – en tiempo y en forma.

Dr. Orlando Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natacha Fernando G. Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. N° 2595

Dr. Roosevelt Stanley S. Cirugía Gral. y Videolaparoscopica R.A.: 8393

Abog. Julio César Arcangelós Mat. C.S.J. N° 33.122 Dirección Jurídica

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1722/19 de Fecha: 22 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 22 de noviembre de 2019.- 08:54 Hs.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente en fecha de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 22 de noviembre a las 13:09 hs. – en tiempo y en forma.

LA QUIMICA FARMACEUTICA SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1428/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 12:00 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 134 y 165.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 07:32hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1549/19 de Fecha: 15 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 15 de octubre de 2019.- 10:11 Hs.

- Aclaración del ítem 63, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 16 de octubre de 2019 a las 10:28 hs. – en tiempo , pero no en forma debido a que remite una explicación nada mas sin ninguna atestación del ítem en cuestion.

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1435/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.- 13:00 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 15, 39, 40, 42, 55, 56, 110, 131, 132, 147.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de septiembre a las 08:45 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1583/19 de Fecha: 16 de octubre de 2019, recepcionadoen fecha 18 de octubre de 2019.- 13:00 Hs.

- Aclaración de los ítems 39, 78, 108, 110 y 131, se encuentra discrepancia de la presentación entre la planilla de datos garantizados, registro sanitario y muestra presentada.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Vera M.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodolfo Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Natalia Amado S.
Dirección Nacional de Calidad de Productos Medicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Roosevelt Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P.: 8393

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los ítems 42, 110 y 25, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 21 de octubre de 2019 a las 15:10 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1680/19 de Fecha: 11 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 12 de noviembre de 2019.- 10:20 Hs.

- Muestra del ítem 25, 28, 40, 42, 55, 56, 78, 86, 128, conforme a la Sección II del PBC.
- Muestra del ítem 10, conforme a la Sección II del PBC, al registro sanitario y especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 13 de noviembre a las 11:25 hs. – en tiempo, pero no en forma respecto al ítem 10.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1700/19 de Fecha: 12 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 13de noveimbre de 2019.- 15:10 Hs.

- Muestra del ítem 131, 147, 149 conforme a la Sección II del PBC.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 14 de noviembre, a las 14:18 hs. – en tiempo y en forma.

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1436/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.

- Composición de su planilla de precios del Lote 17, 41, 42, 61, 93, 118, 119, 141, 153, 157.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de septiembre de 2019.- 08:23 Hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1592/19 de Fecha: 17 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 18 de octubre de 2019.- 13:00 Hs.

- Aclaración de la formula conforme al pliego de bases y condiciones en la planilla de datos garantizados según registro sanitario de los ítems 17, 24, 28, 41, 42, 47, 61, 63, 71, 84, 93, 103, 118, 119, 121, 141, 143, 150, 153, 157, 160, 164.
- Aclaración en la planilla de datos garantizados el nombre comercial según registro sanitario del ítem 41.
- Aclaración del envase primario de la muestra con el registro sanitario del ítem 71.

Dr. Ernesto Rodríguez S. Cirugía Gral. y Videolaparoscopica RP: 8393

Dr. Aldo C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC.I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria Emilia Vega N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espínola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. N° 2595

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Nair Sagado S. Departamento de Costos de Calidad de Productos Médicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Julio César Mengclós Mat. C.S.J. N° 33.122 Dirección Jurídica

- Aclaración del ítem 63, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado o Bi ranurado y el registro sanitario.
- Aclaración del ítem 84, en la planilla de datos garantizados, con referencia al solvente, con la discrepancia que existe con la muestra presentada, registro sanitario y acta de precios
- Aclaración del ítem 93, en la planilla de datos garantizados, con referencia al fabricante, según registro sanitario y muestra presentada.
- Aclaración del ítem 119, con referencia al fabricante, discrepancia con la muestra presentada, registro sanitario, planilla de datos garantizados. En el prospecto menciona elaborador laboratorio lasca y tiene contrato de elaboración con Scavone Hnos.
- Aclaración del ítem 157, con referencia al fabricante, discrepancia con el registro sanitario y planilla de datos garantizados. El contrato y el prospecto mencionan elaborador Vicente Scavone LASCA.
- PARA EL ITEM 143
  - Relación entre el fabricante y Laboratorio Éticos.
  - Buenas Prácticas de Fabricación.
  - Documentación que avale que el propelente está libre de CL/BR según lo solicita el PBC.
- PARA EL ITEM 42
  - Relación entre PHARMA INDUSTRIES con Laboratorio Éticos.
  - Buenas Prácticas de Fabricación.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 21 de octubre a las 13:33hs. – en tiempo

<u>Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1640/19 de Fecha: 28 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 29 de octubre de 2019.- 09:15 Hs.</u>

- Buenas prácticas de fabricación de Scavone Hnos. (España y Santa Ana), conforme a la muestra presentada por Nota de fecha 27 de septiembre de 2019.
- PARA EL ITEM 143 (REITERACION)
- Buenas Prácticas de Fabricación de MIDAS CARE.
- Aclaración del certificado del producto enviado, donde menciona al producto FLUSAL 125 y lo ofertado.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 153 expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos
- Aclaración del envase primario de la muestra con el registro sanitario del ítem 71, debido a que existe una discrepancia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Dr. Licio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Teresa G. Delgado
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Dr. Roosevelt Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. 8393

Abogado Julio César Arrúngelos
Mat. C.S.J. Nº 33.122
Dirección Jurídica

Farmacéutica Bogado S.
Responsable de Control de Calidad de Productos Médicos

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de octubre a las 11:51 hs. – en tiempo

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1664/19 de Fecha: 06 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 07 de noviembre de 2019.- 13:00 Hs.

- Apertura del establecimiento de Vicente Scavone, para el ítem 119
- Certificación que se encuentre en trámite el cambio de presentación del envase primario del ítem 71 expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Atestación del registro sanitario del ítem 157, con referencia al fabricante, el registro dice Dirección España y en el envase remitido por nota indican Via férrea.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 8 de noviembre a las 12:47 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1713/19 de Fecha: 15 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 18 de noviembre de 2019.- 13:00 Hs.

- Resolución de Apertura de especialidades farmacéuticas vigente en el momento de la etapa competitiva. -

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 19 de noviembre a las 11:18hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1719/19 de Fecha: 21 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 22 de noviembre de 2019.- 10:00 Hs.

- PARA EL ITEM 119: Resolución de Apertura de especialidades farmacéuticas vigente de la firma VICENTE SCAVONE SA en el momento de la etapa competitiva. -

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 25 de septiembre a las 11:09 hs. – en tiempo y en forma.

LIBRA PARAGUAY SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1437/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 10:42 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 14, 31, 32, 72, 93, 127, 160.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 10:40hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1534/19 de Fecha: 10 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 11 de octubre de 2019.- 11:38 Hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Maria Vera N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS
Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS
Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565
Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595
Calidad de Productos Medicos
Dr. Rodolfo Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS
Dr. Rodolfo Duarte G. Cirugía Gral. / Vasoplastia Séptica R.P. 3333
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio Cesar Mengelós Mat. Nº 33.122 Asesor Jurídico

- Muestra del ítem 11, 32, 47 y 72.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 15 de octubre de 2019 a las 09:00 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1602/19 de Fecha: 17 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 18 de octubre de 2018.- 12:25 Hs.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 72 y 160, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Certificado de buenas prácticas de fabricación de:
  - Laboratorio Celsius – Uruguay
  - Laboratorio Caillon&Hamonet - Uruguay

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 21 de octubre de 2019 a las 12:15 hs. – en tiempo pero no en forma, debido a que no presenta el registro sanitario del ítem 72, ni las buenas prácticas de Laboratorio Celsius – Uruguay.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1533/19 de Fecha: 10 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 11 de octubre de 2019.- 11:37 Hs.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 72 y 160, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem 27, 31 y 112, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.
- Certificado de buenas prácticas de fabricación de:
  - Laboratorio Celsius – Uruguay
  - Laboratorio Libra - Uruguay
  - Laboratorio GlandPharma - India
  - Laboratorio Caillon&Hamonet - Uruguay
  - Laboratorio DIF SA – Uruguay
  - Autorización del fabricante entre:
  - Laboratorio Celsius y Libra Uruguay
  - Laboratorio Caillon&Hamonet y Libra Uruguay
  - Laboratorio DIF SA y Libra Uruguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rudolf Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

Dr. Roosevelt Stanley S. Cirugía Gral. y Videolaparoscopica R.P.: 8393

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Nair Pecado S. Calidad de Productos Medicos

Julio C. Nº 36.122 Jurídica

- Aclaración del ítem 57 con relación al nombre comercial, presenta discrepancia entre el registro sanitario y la muestra presentada.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 14 de octubre de 2019 a las 13:48hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que no presenta lo concerniente a los ítems 47, 57, 72 y 112.

LUIS CASANELLO SAIC

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1437/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 09:50 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 16, 81 y 147.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de septiembre a las 10:25 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1469/19 de Fecha: 30 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 02 de octubre de 2019.- 09:00 Hs.

- Muestra del ítem N° 79 y 147 con datos conforme al Certificado de Registro Sanitario vigente (envase primario).
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem 79, 81 y 139, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 03 de octubre a las 10:35hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1597/19 de Fecha: 17 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 18 de octubre de 2019.- 09:09 Hs.

- Aclaración del ítem N° 79, teniendo en cuenta que la muestra presentada presenta etiqueta impresa y conforme al Certificado de Registro Sanitario vigente indica etiqueta autoadhesiva.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 21 de octubre de 2019.- 09:09 Hs– en tiempo y en forma.

MATHER COMPANY SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1438/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- .

- Composición de su planilla de precios del Lote 137.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Pablo C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espínola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. N° 2595

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Roosevelt Stanley S. Cirugía Gral. y Videolaparoscópica R.P.: 8393

Julio César Mongelós Mat. N° 33.122 Dirección Jurídica

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 25 de septiembre a las 14:57hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1540/19 de Fecha: 11 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 14 de noviembre de 2019.- 09:00 Hs.

- Muestra del ítem N° 143

Respuesta: La firma no respondió la consulta.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1539/19 de Fecha: 11 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 14 de octubre.-09:00 Hs.

- Resolución de Apertura Vigente
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 32, 39, 40, 131, 137, 142, 143 y 152, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem 119 y 143, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación de:
- Laboratorio GEMEPE
- Instituto BiológicoContemporáneo
- VICROFER
- Donato Zurlo
- Planilla de datos garantizados del ítem 143

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 15 de octubre de 2019 a las 12:12hs. – en tiempo , pero no en forma en cuanto a la apertura y los registros sanitarios.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1601/19 de Fecha: 17 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 18 de octubre de 2019.- 09:00 Hs.

- Resolución de Apertura o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 32, 39, 40, 131, 137, 142, 143 y 152, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Dr. Eduardo Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC IPS

Natalia Nely Rogado S.
Consultorio de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Dr. Roosevelt Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscopica
R.PX 8393

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 93.122
Dirección Jurídica

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 21 de octubre de 2019 a las 11:48hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1697/19 de Fecha: 12 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 13 de noviembre de 2019.- 13:00 Hs.

- Aclaración del ítem 137, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado o biranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 14 de noviembre de 2019 a las 11:12hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que remite solo certificado de análisis sin ninguna aclaración y sin ninguna atestación del ítem en cuestión.

MEDICAL PHARMA S. A.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1439/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 27 de septiembre de 2019.- 09:15 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 4 y 29.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 01 de octubre a las 10:05hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1500/19 de Fecha: 02 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 03 de octubre de 2019.- 14:45 Hs.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 29, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, con su atestación del nuevo fabricante –SANOLAB SA
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 86, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Muestra de los ítems 4, 29, 86, 131.
- Resolución de apertura del Laboratorio AS FARM
- Certificado de buenas Prácticas de Fabricación del Laboratorio AS FARM

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 04 de octubre de 2019a las 10:43 hs. – en tiempo , pero no en forma debido a que no remitió la muestra ni los documentos del ítem 86 ni la atestación de cambio de razón social del ítem 29, solo la mesa de entrada, ni buenas prácticas de AS FARM.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - OLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Roosevelt Stanley S.
Cirugía Gral. - Videolaparoscopica
R.P.: 8393

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Noir Prado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 5.122
Dirección Jurídica

Dr. Luis D. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC IPS

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1642/19 de Fecha: 28 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 29 de octubre de 2019.- 13:03 Hs.

- Certificado de Buenas prácticas de SANOLAB SA
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 86, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 29 de octubre a las 14:08 hs. – en tiempo y pero no en forma lo solicitado para el ítem 86.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1666/19 de Fecha: 06 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 7 de noviembre de 2019.- 15:23 Hs.

- Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación o certificado que estaba vigente en el momento de la apertura las Buenas prácticas de SANOLAB SA

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 08 de noviembre a las 11:42 hs. – en tiempo y en forma.

MEDICINE S. A.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1440/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.

- Composición de su planilla de precios del Lote 119.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de septiembre a las 10:21hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1518/19 de Fecha: 07 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 08 de octubre de 2019.- 11:13 Hs.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del item 14, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ítem 14, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria Maria Vega N. DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Ludo C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Vair Pagano S. Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. N° 2598

Dr. Roosevelt Stalder S. Cirugia Gral. y Videolaparoscopica R.R.: 8393

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Julio Cesar Mongelós Mat. C.S.J. N° 6.122 Dirección Jurídica

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 09 de octubre a las 11:43hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1523/19 de Fecha: 8 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 08 de octubre de 2019.- 11:13 Hs.

- Muestras de los ítem 14, 119 y 153.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 09 de octubre de 2019 a las 11:43hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1715/19 de Fecha: 19 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 20 de noviembre de 2019.- 11:01 Hs.

- Autorización de Laboratorio Richmond a Medicine S.A.
- Contrato de Elaboracion de Oxapharmaa Laboratorio Richmond.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 21 de noviembre a las 09:13hs. – en tiempo y en forma.

MEGALABS SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1441/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 10:26 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote17, 33, 61, 108, 133, 137, 141, 155.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de septiembre a las 13:11hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1496/19 de Fecha: 02 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 03 de octubre de 2019.- 09:58 Hs.

- Aclaración de la Planilla de datos garantizados en el ítem 17 y 61, en lo que respecta a la formula y concentración. Remitir la misma con las valoraciones.
- Para el ítem 137, remitir documentos que avalen que lo ofertado es comprimido ranurado.
- En la planilla de datos garantizados del ítem 137, aclarar forma farmacéutica y presentación.
- Aclaración del ítem 140 su embalaje primario y atestación del registro sanitario en cuanto a su presentación primaria.
- Aclaración del ítem 141, debido a la discrepancia entre el registro sanitario y la muestra presentada.
- Muestra de los ítems 33 y 108.
- Planilla de datos garantizados de los ítems 33 y 108, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc. conforme al modelo adjunto y que deberá constar en el Certificado de Registro Sanitario

Dr. Rodolfo Schiller S. Cirugía Gral. y Videolaparoscopica R.P.: 8393

Dr. Alidio Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC.I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria ... M. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia ... Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. Nº 33.122 Dirección Jurídica

vigente y deberá coincidir a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en cuanto a principio activo, concentración y forma farmacéutica.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los ítems 33 y 108, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios de los ítems 33 y 108, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 04 de octubre de 2019 a las 16:00 hs. – en tiempo , pero no en forma debido a que no presenta las muestras ni lo concerniente al ítem 33 y 108.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1615/19 de Fecha: 21 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 22 de octubre de 2019 13:51 Hs.

- Aclaración de la Planilla de datos garantizados en el ítem 17, 61 y 141, en lo que respecta a la formula y concentración por ml declarado en el registro sanitario.
- Aclaración del ítem 141 (atestación de formula cuantitativa y cualitativa), debido a la discrepancia entre el registro sanitario y la muestra presentada.
- Planilla de datos garantizados de los ítems 33 y 108, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto y que deberá constar en el Certificado de Registro Sanitario vigente y deberá coincidir a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en cuanto a principio activo, concentración y forma farmacéutica.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de los ítems 33 y 108, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios de los ítems 33 y 108, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 23 de octubre de 2019 a las 15:55 hs. – en tiempo pero no en forma debido a que no presenta lo concerniente a los ítems 33, 108 y 141.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1616/19 de Fecha: 21 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 22 de octubre de 2019.- 13:52 Hs.

- Muestra de los ítems 33 y 108.

Dr. Rodolfo Stanley S. Cirugía Gral. Videolaparoscópica R.P.: 8393

Dr. Lydio Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC.I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espínola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Abog. Julio C. Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 33.122
Dirección Jurídica

Respuesta: La firma no respondió lo solicitado.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1698/19 de Fecha: 12 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 13 de noviembre de 2019.- 15:25 Hs.

- Aclaración del ítem 137, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado o biranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 14 de noviembre de 2019 a las 10:28 hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que no remite una explicación solo un certificacio de análisis, y sin ninguna atestación del ítem en cuestión.

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.)

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1443/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.-

- Composición de su planilla de precios del Lote3, 15, 39, 40, 120, 133.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de septiembre a las 08:23hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1532/19 de Fecha: 10 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 11 de octubre de 2019.- 12:00 Hs.

- Copia de buenas prácticas de fabricación de laboratorio Galeno t una copia legible de la extensión del certificado de buenas prácticas de fabricación de laboratorio Galeno.
- **Relación o convenio de Dutriec con Laboratorio Galeno con lista de productos.**
- Convenio o contrato de fabricación entre Pharmanest SA. y Pharma Industries
- Aclaración del precio según presentación en la planilla de datos garantizados del ítem 33
- Aclaración de la dirección de elaboración del fabricante, registro sanitario y planilla de datos garantizados del ítem 138.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 11 de octubre de 2019 a las 12:00 hs. – en tiempo , pero no en forma en cuanto al ítem 6, 15, 133 y 138.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1632/19 de Fecha: 28 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 29 de octubre de 2019.- 09:15 Hs.

- Aclaración Para el ítem 22: Aclaración y/o atestación de lo ofertado, planilla de datos garantizados, registro sanitario y muestra en referencia al acta de fijación de precios. Debido a que en el acta de fijación de precios presenta ESPASMO GALEN NF y en los otros documentos presenta ESPASMO GALEN.
- Aclaración de la dirección de elaboración del fabricante del ítem 138 e ítem 26 en el registro sanitario y en la muestra presentada, si sería en acceso norte o sobre España, en caso de ser sobre España, adjuntar buenas prácticas de fabricación.
- Aclaración del fabricante del ítem 26 en la planilla de datos garantizados.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Alanda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria A. Vera N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Natalia Nair Pogado S. Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Julio Cesar Vargas Mat. C.S.J. Nº 33.192 Dirección Jurídica

Dr. Fernando Quiñonez S. Cirugía Oral y Videolaparoscópica R.P.: 8393

Dr. Fidel C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC I.P.S.

- Aclaración del fabricante del ítem 40 en la planilla de datos garantizados, en caso de confirmar lo ofertado remitir buenas prácticas de fabricación y apertura como fabricante de Pharmanest SA.
- Convenio o contrato de fabricación entre Pharma Industries y Promepar SA, para los ítems 6, 15 y 133

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 29 de octubre de 2019 a las 14:37 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1655/19 de Fecha: 04 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 04 de noviembre de 2019.- 14:46 Hs.

- **Para el ítem 40**
  a. Autorización de Pharmanest S.A a distribuir para Promepar SA
  b. Autorización del fabricante entre Pharma Industries y Pharmanest S.A
- **Para el ítem 26 y 138**
  a. Autorización de Galeno S.A. a Promepar SA

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 05 de noviembre a las 11:58hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1692/19 de Fecha: 11 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 12 de noviembre de 2019.- 14:00 Hs.

- **Para el ítem 22**
  a) Autorización de Galeno S.A. a Promepar SA

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 13 de noviembre a las 11:15 hs. – en tiempo y en forma.

PROSALUD FARMA SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1444/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 11:10 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote15, 29, 72 y 93.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 07:25 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1504/19 de Fecha: 03 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 04 de octubre de 2019.- 11:00 Hs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones
Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Claudio Vergara N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Rodolfo Cabarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC.I.P.S.
Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espínola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS
Teresa S. Bernal C. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Natalia Yair Pozado S. Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos
Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. N° 2595
Abogado Julio Cesar Mongelós Mat. C.S.J. N° 33.122 Dirección Jurídica
Dr. Rodolfo Schmidt S. Cirugía Gral. y Videolaparoscópica Reg. 4393

- Buenas Prácticas de almacenamiento de Prosalud.
- PARA EL ITEM 41: Aclaración de la empresa proveedora en el Acta de Fijación de Precios.
- PARA EL ITEM 29: Aclaración de la empresa proveedora en el Acta de Fijación de Precios y su relación con SAKAR
- Buenas Prácticas de Fabricación de RELISH PHARMACEUTICALS del ítem 90.
- Aclaración de cuál será el embalaje de entrega si resultase adjudicado el ítem 15.
- Autorización del fabricante del ítem 45. Relación que existe entre PROSALUD – JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICALS
- Documentación que avale que el ítem 142 y 143 están libres de CL/BR según lo solicita el PBC.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 157, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- PARA EL ITEM 157: Aclaración de la empresa proveedora en el Acta de Fijación de Precios.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 07 de octubre de 2019 a las 09:56 hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que no contesta con relación a lo solicitado para el ítem 90.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1665/19 de Fecha: 06 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 7 de novimbre de 2019.- 13:30 Hs.

- Aclaración del registro sanitario del ítem N° 90 en referencia al fabricante alternativo relishpharmaceutical con cambio de denominación a shukrapharmaceutical y carta poder de este último y prosalud.
- Planilla de datos garantizados, con la aclaración del fabricante del ítem 90.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 08 de noviembre de 2019 a las 10:58hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que no contesta con relación a lo solicitado para el ítem 90.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1716/19 de Fecha: 19 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 20 de noviembre de 2019.- 14:00 Hs.

- PARA EL ITEM 45: traducción de las Buenas prácticas de fabricación de JIANGSU PENGYAO PHARMACEUTICAL CO LTD., conforme se solicita en la Sección I. IAO 6.
- PARA EL ITEM 90: Atestación de razón social de RELISH PHARMACEUTICAL a SHUKRA PHARMACEUTICAL.

Respuesta: La firma no respondió la consulta en fecha

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Rodolfo Lopez S.
Cirugia Gral. | Videolaparoscopica
M.P.: 8393

Dr. Lidio O. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC.I.P.S.

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Blair Posado S.
Dpto. Técnico de Control de Calidad de Productos Medicos

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 33.122
Dirección Jurídica

QUIMFA SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1430/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 12:00 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote2, 3, 4, 9, 13, 15, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 52, 53, 58, 59, 61, 87, 107, 108, 109, 110, 112, 117, 118, 119, 120, 130, 131, 132, 133, 137, 153, 157, 159.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 10:50hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1462/19 de Fecha: 27 de septiembrede 2019, recepcionado en fecha 27 de septiembre de 2019.- 10:48 Hs.

- Aclaración del ítem 40, debido a que existe una discrepancia entre muestra presentada, formula de la planilla de datos garantizados y formula del registro sanitario respecto al solvente.
- Aclaración del ítem 84 en relación a la concentración en la planilla de datos garantizados.
- Muestra del ítem 107.
- Certificado de Origen del ítem 107, 109, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
  La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto
- Aclaración del ítem 127 en relación al fabricante en la planilla de datos garantizados.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 133, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Con relación al ítem 109, Autorización de la Química Farmacéutica a favor de Quimfa y Resolución de Apertura de la Química Farmacéutica.
- Con relación al ítem 32, Buenas prácticas de fabricación entre Momenta Farmacéutica y Eurofarma.
- Con relación al ítem 32, contrato de fabricación entre Momenta Farmacéutica y Eurofarma.
- Con relación al ítem 127, anexo I de contrato de elaboración del Instituto Biológico y Quimfa.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de septiembre a las 10:13hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1677/19 de Fecha: 08 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 11 denoveimbre de 2019.- 11:30 Hs.

Dr. Rosseel Stamboy S. Cirugía Gral. Videolaparoscópica R.P.: 8393

Dr. Eduardo Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria Vega N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministro de Salud DGMIS DLSS

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Alicia C. Alazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Nair Rogado S. Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. N° 2595

Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 23.122 Dirección Jurídica

000285

- PARA EL ITEM 10
  - Autorización del fabricante
  - Buenas prácticas de fabricación
  - Resolución de Apertura
- Atestación del registro sanitario del ítem 137, en cuanto a la forma farmacéutica conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 12 de noviembre a las 11:20 hs. – en tiempo y no en forma respecto para el ítem 10 y ítem 137 solo remite una explicación nada más sin ninguna atestación del ítem en cuestión.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1694/19 de Fecha: 12 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 12 de noviembre de 2019.- 11:30 Hs.

- Aclaración del ítem 13, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido cuadriceptado o biranurado.
- Aclaración del ítem 137, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado o biranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 13 de noviembre a las 08:54hs. – en tiempo, pero no en forma debido a que remite una explicación nada más sin ninguna atestación del ítem en cuestión.

QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1464/19 de Fecha: 27 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 30 de septiembre de 2019.- 09:24 Hs.

- Aclaración del ítem 27, en relación al origen en la planilla de datos garantizados.
- Aclaración del ítem 27del registro sanitario con respecto a la presentación debido a que hay discrepancia con la muestra presentada.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 01 de Octubre a las 09:47hs. – fuera de tiempo pero en forma.

SCAVONE HNOS SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1431/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 12:16 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 11, 12, 29, 53, 55, 56, 109, 112, 117, 124, 132, 165

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 09:00hs. – en tiempo y en forma.

Dr. Rodolfo C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

Dr. Rhosevelt Gamarra S. Cirugía General y Videolaparoscópica Reg. R.: 8393

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.563

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Mari Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia
Natalia Mair Posada S.
Departamento de Análisis de Calidad de Productos Médicos

Vesa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1446/19 de Fecha: 25 de septiembrede 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.- 09:30 Hs.

- Resolución de Apertura: PHARMA INTERNACIONAL
- En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.
- Aclaración en cuanto al envase primario del ítem 106, debido a la discrepancia en cuanto al color de la muestra presentada y color declarado en el registro sanitario.
- Aclaración de la fórmula del ítem 106, en la planilla de datos garantizados.
- Documento que avale la relación que existe entre Scavone Hnos y Angelini para el ítem 158.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 08:42hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1693/19 de Fecha: 12 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 13 de noviembre de 2019.- 13:00 Hs.

- Aclaración del ítem 137, documento (atestación) que respalde que la muestra concuerda con lo solicitado en el PBC, referente a la presentación comprimido ranurado o biranurado.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 14 de noviembre de 2019 a las 12:10 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1712/19 de Fecha: 15 de noviembrede 2019, recepcionado en fecha 18 de noviembre de 2019.- 13:37 Hs.

- Atestación del ítem 9, 10, 13, 49, 52, 68, 78, 80, 81, 83, 90, 94, 95, 96, 97, 106, 110, 131, 137, 140, 155 y 158 con relación a la Dirección declarada en el registro sanitario, debido a la discrepancia entre la muestra, el registro y las BPF presentadas.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 19 de septiembre a las 10:00bhs. – en tiempo y en forma.

TARGET SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1433/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 09:46 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 117

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 09:00hs. – en tiempo y en forma.

Dr. Rodolfo Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

Dr. Rodolfo Duarte S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
M.P. 8393

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 13.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alicia C. Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Ramírez Bogado S.
Calidad de Productos Médicos

Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Julio César Mongelós
C.S.J. Nº 36.122
Dirección Jurídica

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1510/19 de Fecha: 07 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 08 de octubre de 2019.- 09:38 Hs.

- Buenas Prácticas de fabricación del ítem 108 – VARDHMAN.
- Buenas Prácticas de fabricación del ítem 117 – SHARON BIO MEDICINE LTD.
- Relación que existe entre VARDHMAN y SHARON BIO MEDICINE LTD. con MINT LAB
- Aclaración según Registro Sanitario y Planilla de Datos Garantizados, sobre muestra y prospecto debido a que no aparece el registro sanitario en ninguno.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 09 de octubre de 2019 a las 07:57 hs. – en tiempo y en forma.

V&V SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1434/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de septiembre de 2019.- 13:46 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 12, 29, 118 y 160.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de septiembre a las 10:14hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1456/19 de Fecha: 26 de septiembrede 2019, recepcionado en fecha 27 de septiembre de 2019.- 09:23 Hs.

- Balances de los años 2016, 2017 y 2018.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 13:40hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1623/19 de Fecha 21 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 22 de octubre de 2019.- 09:12 Hs.

- Aclaración del ítem 12, en cuanto a la discrepancia en el nombre comercial del registro sanitario, el acta de fijación de precios y muestra.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 23 de octubre de 2019 a las 09:07 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1706/19 de Fecha 13 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 14 de noviembre de 2019.- 15:07 Hs.

Dr. Roosevelt Stanley S. Cirugía Gral. y Videolaparoscópica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodolfo C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna, Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC/IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Bogado S. Encargada de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Farmacéutica - Reg. N° 2595

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 33.122 Dirección Jurídica

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento que estaba en trámite durante la fecha de la etapa competitiva, conforme a la conclusión de la Inspección del lugar.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 15 de noviembre a las 09:10hs. – en tiempo y en forma.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1432/19 de Fecha: 24 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 26 de septiembre de 2019.- 11:20 Hs.

- Composición de su planilla de precios del Lote 9, 35, 52, 104, 110, 122, 130, 131, 137, 149, 155.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 27 de septiembre a las 13:56hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1489/19 de Fecha: 01 de octubrede 2019, recepcionado en fecha 02 de octubre de 2019.

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 2, 5, 8, 27, 29, 53, 56, 57, 69, 70, 112, 117, 165, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios del ITEM 117, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.
- Aclaración en cuanto a la planilla de datos garantizados del ítem N° 76, existe una discrepancia en cuanto a la presentación declarada y el registro sanitario.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación de JanssenCIlag (Mexico) y Glaxo Smith Kline.
- Poder o Autorización de Lab.Tecnodine a Vicente Scavone y de Glaxo Smith Kline a Vicente Scavone.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 03 de octubre a las 08:41hs. – en tiempo , pero no en forma debido a que no presenta elCertificado de Buenas Prácticas de fabricación de JanssenCIlag (Mexico) y Glaxo Smith Kline, ni la Autorización de Lab.Tecnodine a Vicente Scavone y de Glaxo Smith Kline a Vicente Scavone.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1641/19 de Fecha: 28 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 29 de noviembre de 2019.- 09:37Hs.Viacorreo electrónico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Elizabeth Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodolfo Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC/IPS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Ayanda Espínola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. N° 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Nair Rosado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

Dr. Roosevelt Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscopica
R.P.: 4898

- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación de JanssenCIlag (Mexico) y Glaxo Smith Kline.
- Poder o Autorización de Lab.Tecnodine a Vicente Scavone y de Glaxo Smith Kline a Vicente Scavone.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 30 de octubre a las 08:05 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota 1714/19 Fecha: 15 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 18 de noviembre de 2019.- 11:11Hs.

- Resolución de Apertura de especialidades farmacéuticas vigente en el momento de la etapa competitiva.-

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 19 de noviembre a las 11:00 hs. – en tiempo y en forma.

Solicitud de Documentos mediante Nota 1721/19 Fecha: 22 de noviembre de 2019, recepcionado en fecha 25 de noviembre de 2019.- 11:20 Hs.

- Planilla de datos garantizados para el ítem 60, donde se indique que, TECNANDINA fabrica para GRUNENTHAL.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 26 de noviembre a las 07:54 hs. – en tiempo y en forma.

VYT FARMA SA

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1470/19 de Fecha: 30 de septiembre de 2019, recepcionado en fecha 02 de octubre de 2019..

- Muestra del ítem N° 14 y 101.
- Aclaración en cuanto a la planilla de datos garantizados en cuanto a la presentación, formula y concentración del ítem 142 y 101.
- Buenas Prácticas de fabricación de laboratorio PISA SA de CV y Pharma Industries
- Poder o Autorizacion de Lab. PISA a VyTFarma.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 101, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 03 de octubre a las 10:53 hs. – en tiempo pero no en forma debido a que solo presenta planilla de datos garantizados del ítem 141.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1470/19 de Fecha: 16 de octubre de 2019, recepcionadoen fecha 17 de octubre de 2019.- 08:48 Hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria A. Ortiz V. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Lido C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS
Dr. Roosevelt Stanley S. Cirujano Videolaparoscopica R.P.: 8393
Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS
Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595
Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565
Julio Mongelós ABOGADO Mat. C.S.J. Nº 36122
Dpto. Evaluación de Productos de Calidad de Productos Médicos

- Aclaración en cuanto a la planilla de datos garantizados en cuanto a la presentación, formula y concentración del ítem 101.
- Buenas Prácticas de fabricación de laboratorio PISA SA de CV y Pharma Industries
- Poder o Autorizacion de Lab. PISA a VyTFarma.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del ítem 101, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación, en el cual deberá constar la especificación técnica, principio activo, concentración y forma farmacéutica, acorde a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.
- Documentación que avale que el ítem 142 estálibre de CL/BR según lo solicita el PBC.

Respuesta: La firma respondió la consulta en fecha 18 de octubre a las 13:10hs. – en tiempo pero no en forma, debido a que solo responde en referencia al ítem 142donde se le solicita la Documentación que avale que está libre de CL/BR.

Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1585/19 de Fecha: 16 de octubre de 2019, recepcionado en fecha 17 de octubre de 2019.- 10:34 Hs.

- Muestra de los ítems 14 y 101.

Respuesta: La firma no respondió la consulta.

Que, por Nota DOP N° 1061/19 en fecha 21 de octubre de 2019, se solicitó a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA en relación al llamado, prosiguiendo con la Etapa de evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de consultar si otorgar una certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control queda implícito que el establecimiento cumple también con las Buenas Prácticas de Almacenamiento.**Recepcionado en fecha 18 de octubre de 2019.- 08:52 Hs**

Que, por nota N° 1060/19 en fecha 17 de octubre de 2019, se solicitó a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA en relación al llamado, prosiguiendo con la Etapa de evaluación de Ofertas, y atendiendo lo dispuesto en los Art 57° y 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de solicitar un parecer sobre la denominación "El fabricante transitorio", que la empresa DUTRIEC S.A. presentó en esa Dirección por mesa de entrada N° 33019 de fecha 06 de septiembre de 2019, para lo cual adjuntamos dicho documento.**Recepcionado en fecha 18 de octubre de 2019.- 08:55 Hs**

Que, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria – DINAVISA, contesta mediante Notas de fecha 21 y 29 de octubre respectivamente lo mencionado precedentemente.

Dr. Rodolfo Duarte G.
Cirugía Gral. Videolaparoscópica
R.N.: 8393

Dr. Ludovico Duarte G.
Anestesiólogo
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Natalia Nair Pogado S.
Jefa de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36...

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000279

Asunción, 21 de octubre de 2019.

D.N.V.S. A.J. D.G. Nº 370

Señor
C.P Víctor Cardozo, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social - IPS

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DNVS - , se dirige a Usted, en relación al expediente SIMESE Nro. 148401/ 2019, generado por la Nota D.O.P. Nº 1061 / 2019 por la cual, en el marco de la etapa de evaluación de Ofertas en la Licitación Pública Nacional SBE Nº 34/19 "*Adquisición de Medicamentos varios para el IPS" ID 362.168*", consulta si al otorgar una certificación de Buenas Prácticas de Fabricación y Control queda implícito que el establecimiento cumple también con las Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Al respecto es oportuno mencionar que, de conformidad a la Resolución S.G. Nº 020/15 "*Por la cual se aprueba la Guía de inspección para la obtención del Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y Control para laboratorios, importadoras, fraccionadoras y distribuidoras de la industria farmacéutica; y se deroga la Resolución S.G. Nº 17, del 20 de enero de 2011*", las buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos se encuentran previstas en la mencionada norma.

Por ello se informa que la certificación otorgada al establecimiento del cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y control, implícitamente certifica que posee buenas prácticas de almacenamiento para medicamentos.

Por tanto, se remite el presente a la para los fines pertinentes, en el marco de la Nota con SIMESE Nro. 148401/ 2019.

Con el deseo de haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido de Ud., atentamente.

29/10/19
09:45

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA - DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

Dr. Mario C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

108

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espínola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Roosevelt Starlaw S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. 5903

Calidad de Productos Médicos

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

000278

Asunción, 29 de octubre de 2019.

D.N.V.S. A.J. D.G. N° 379 / 2019

Señor
C.P. Víctor Cardozo, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social - IPS

P R E S E N T E:

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DNVS - , se dirige a Usted, en relación al expediente SIMESE Nro. 148.404/ 2019, generado por la Nota D.O.P. N° 1060/2019, que en el marco de la etapa de evaluación de Ofertas en la Licitación Pública Nacional SBE N° 34/19 "*Adquisición de medicamentos varios para el IPS*". ID 362.168, solicita un parecer sobre la denominación "*El fabricante transitorio*" que la empresa DUTRIEC S.A. presento en esta Dirección Nacional conforme a la Mesa de Entrada N° 33019 de fecha 06 de septiembre de 2019, y manifiesta igualmente que se remite adjunto el mencionado documento.

Es importante mencionar previamente que no se ha remitido a esta Dirección Nacional el documento con Mesa de Entrada N° 33019 de fecha 06 de septiembre de 2019 para expedirnos al respecto, por tanto se responde conforme a la documentación obrante en esta Dirección Nacional.

Que, antes de responder adecuadamente lo requerido, es importante expresar a modo de antecedente a los efectos de darle un marco coyuntural a la respuesta remitida por esta Dirección Nacional a raíz de la Mesa de Entrada N° 33019 de fecha 09 de septiembre de 2019.

La nota con mesa de entrada N° 33019 de fecha 09 de septiembre de 2019, corresponde al requerimiento realizado por la firma Dutriec S.A. en la cual expresa que la firma Laboratorios Indufar CISA será su elaborador para medicamentos antibióticos.

Respecto a lo solicitado, es oportuno mencionar que la Resolución Mercosur/GMC/RES. N° 50 / 2002, integrado al ordenamiento jurídico nacional a través del Decreto N° 2885/04 del 19 de julio de 2004, y que posee vigencia actual en virtud del Art. 40 del Protocolo de Ouro Preto, expresa en el punto **3.2 Condiciones Generales;** "*Los establecimientos de las empresas contratantes y contratadas deben cumplir con las Buenas Prácticas vigentes en el MERCOSUR, y contar con los respectivos certificados de cumplimiento que correspondan*".

Que, la Dirección de Inspección y Vigilancia ha informado que la firma Dutriec S.A. no cumple con las Buenas Prácticas de Fabricación para las líneas productivas de antibióticos betalactamicos.

En el Punto 4.7 de la mencionada Resolución Mercosur/GMC/RES. N° 50 / 2002 alegado por la empresa para solicitar la referida condición "*fabricante transitorio*", no se encuentra fundamentado el carácter excepcional a que hace mención la norma.

Que, de conformidad a lo expresado, la condición "El fabricante transitorio" no se encuentra fundamentado el carácter excepcional a que hace mención la Resolución Mercosur/GMC/RES. N° 50 / 2002 , por tanto no es procedente el reconocimiento en la mencionada condición para la firma Dutriec S.A. y Laboratorios Indufar CISA.

Se remite el presente para los fines pertinentes, en el marco de la Nota con SIMESE Nro. 148.404 / 2019.

Con el deseo de haber dado cumplimiento a lo solicitado, me despido de Ud., atentamente.

Fco. Lourdes Ma. Rodaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

Dr. Cidio G. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. N° 5.316
Serv. de Anestesia HC/I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Andrea Ángela Cañete
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
09:45

Iturbe e/ F.R. Moreno y Mariscal D. Sanchez
Telef./ Fax: 021 204 715; Int. 109 mail: dnvs@msbl.gov.py
Asunción, Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María Viga N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

109

Dr. Roosevelt Stanlan S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. 8393

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 13.563

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina interna, cardiología
Reg. Prof. N° 5.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Miranda Espínola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Nair Pagado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. N° 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. N° 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36122

9. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, de las Empresas Oferentes que infieren en este informe parcial

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	MEDICAL PHARMA SA	INDUFAR CISA	CORPEXIM S.A.	QUIMFA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS SA	EUROTEC SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.								
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria M. Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alicia O. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Rodolfo Stamati S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. 8393

Natalia Muir Rogado S.
Responsable Interna de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Dr. Lidio O. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	MEDICAL PHARMA SA	INDUFAR CISA	CORPEXIM S.A.	QUIMFA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS SA	EUROTEC SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos. c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.								
4. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
6. Certificado de Buenas Prácticas a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Rodríguez Vaiza N° 111
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espínola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Natalia Noir Bogado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2896

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Roosevelt Alvarenga
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. 6393

Dr. Julio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	MEDICAL PHARMA SA	INDUFAR CISA	CORPEXIM S.A.	QUIMFA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS SA	EUROTEC SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.								
7 Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto y que deberá constar en el Certificado de Registro Sanitario vigente y deberá coincidir a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en cuanto a principio activo, concentración y forma farmacéutica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 13.565

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria de la Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodolfo Martínez S.
Cirugía de Cabeza y Videolaparoscópica
R.P.: 6393

Natalia Pinzón Pagado S.
Dirección de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Dr. Lilio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA	MEDICAL PHARMA SA	INDUFAR CISA	CORPEXIM S.A.	QUIMFA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS SA	EUROTEC SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.								
14. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Balances de los años 2016, 2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21.Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*

La firma CORPEXIM S.A, no aplica el Certificado De Origen para los Ítems 16 y 125.
La firma QUIMFA No Aplica en cuanto a Certificado de Origen para el ítem 87.
La firma GUAYAKI no aplica el Certificado De Origen para los ítems 28, 140, 137, 155 y 160.
La firma INSUMOS MÉDICOS S.A. no aplica el Certificado De Origen para los ítems 84, 85, 136, 155 y 161.
La firma EUROTEC No Cumple en cuanto a Registro Sanitario para el ítem 12 y no aplica el Certificado De Origen para los ítems 8, 12, 26, 35, 49, 57, 64, 67, 72, 74, 109, 115, 141, 151, 157 y 163.

DOCUMENTOS	BIOETHIC PHARMA SA	DALLAS SA	DIMA SA	HEISECKE & CIA CEISA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	LUIS CASANELLO SAIC	INTERLABO SRL	V&V SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Constancia de inscripción en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones
Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 18.565
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria Vega N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Lidio Cuarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS
Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS
Noir Pagano Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos
Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN
Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595
Julio Mongelós ABOGADO Mat. C.S.J. Nº 36122
Alicia C. Olmedo M. Abogada Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Robert Stanley Cirugía General Videolaparoscopia R.P.: 8393

DOCUMENTOS	BIOETHIC PHARMA SA	DALLAS SA	DIMA SA	HEISECKE & CIA CEISA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	LUIS CASANELLO SAIC	INTERLABO SRL	V&V SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Registro Único de Contribuyentes RUC								
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.								
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 13.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Avanda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Gloria M. Vera N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodolfo Stanley S. Videolaparoscopia Cirugía Gral. R.P. 8393

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Dr. Adolfo Blair Pogado S. Director de Control de Calidad de Productos Médicos

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 13.565

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Lido C. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Serv. de Anestesia HC IPS

Julio Mongelós ABOGADO Mat. C.S.J. Nº 36122

DOCUMENTOS	BIOETHIC PHARMA SA	DALLAS SA	DIMA SA	HEISECKE & CIA CEISA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	LUIS CASANELLO SAIC	INTERLABO SRL	V&V SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos. c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.							
4. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del pais de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito,	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Rodolfo Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. Nº 5.316 Servicio de Anestesia HC IPS

Dr. Rodolfo Stanley S. Cirugía Gral. Videolaparoscopica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Carlos M. Vera M. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Alicia C. Olazar M. Abogada - Mat. Nº 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Julio Mongelós ABOGADO Mat. C.S.J. Nº 36122

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 13.565

Natalia Wair Pogado S. Dirección de Control de Calidad de Productos Medicos

DOCUMENTOS	BIOETHIC PHARMA SA	DALLAS SA	DIMA SA	HEISECKE & CIA CEISA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	LUIS CASANELLO SAIC	INTERLABO SRL	V&V SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.								
7 Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto y que deberá constar en el Certificado de Registro Sanitario vigente y deberá coincidir a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en cuanto a principio activo, concentración y forma farmacéutica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para aquellos casos en que se ofertan productos sujetos a control por Ley 1340/88. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, ésta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
14. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira De Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Pablo Ch. Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. 8393

Natalia Nair Posada S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Dr. Lido C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 13.565

DOCUMENTOS	BIOETHIC PHARMA SA	DALLAS SA	DIMA SA	HEISECKE & CIA CEISA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	LUIS CASANELLO SAIC	INTERLABO SRL	V&V SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
18. Balances de los años 2016, 2017 y 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21.Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A	N/A	N/A	CUMPLE *	CUMPLE*	N/A	N/A	N/A

La firma Dallas solo cumple en el ítem 159, el Registro Sanitario.
La firma Heisecke & CIa CEISA, no aplica Certificado de Origen para el ítem 109.
La firma Vicente Scavone, no aplica Certificado de Origen para el ítem 57, 76, 98, 109, 132, 1, 51, 60, 74, 70 y 124.

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIO ALMOS SA	LIBRA PARAGUAY SA	DUTRIEC SA	MEDICINE SA	FUSA SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	PROSALUD FARMA SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales								
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**								
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.								
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Lidio G. Duarte G. Jefe de Anestesia Reg. Prof. N° 5.316 Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Fabricio Andreotti Abogado Mat. C.S.J. 13.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Farm. Edith E. Aranda Espinola Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Mauricio Silveira Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Amado E. Denis D. Medicina Interna - Diabetología Reg. Prof. N° 6.470 - HC IPS

Natalia Noir Pogado S. Comité de Calidad de Procesos Médicos

Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia Pereira da Silva Farmacéutica - Reg. N° 2595

Julio Mongelós ABOGADO Mat. C.S.J. N° 36122

Alicia O. Olazar M. Abogada - Mat. N° 13.459 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Roosevelt Stanley S. Cirujano Videolaparoscopista

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gloria María Vega N. DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIO ALMOS SA	LIBRA PARAGUAY SA	DUTRIEC SA	MEDICINE SA	FUSA SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	PROSALUD FARMA SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta)								
2. Autorización del Fabricante. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. b) En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar y/o importar Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Beatriz Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Cynthia [illegible]
Farmacéutica - Reg. Nº 2355

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Natalia Nair Pagado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Dr. Roosevelt Morínigo S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
R.P. [illegible]93

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIO ALMOS SA	LIBRA PARAGUAY SA	DUTRIEC SA	MEDICINE SA	FUSA SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	PROSALUD FARMA SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
c) En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, ambas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de Renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.								
4. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado vigente de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Buenas Prácticas a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del país de origen, del producto ofertado, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Mabel Vera N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Rodevelt Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscópica
C.P.: 8393

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministro de Salud
DGMIS - DLSS

Dr. Lidio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Natalia Yore Posado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones

DOCUMENTOS	SCAVONE HNOS SA	LABORATORIO ALMOS SA	LIBRA PARAGUAY SA	DUTRIEC SA	MEDICINE SA	FUSA SA	LA QUIMICA FARMACEUTICA SA	PROSALUD FARMA SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.								
7 Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto y que deberá constar en el Certificado de Registro Sanitario vigente y deberá coincidir a lo requerido en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en cuanto a principio activo, concentración y forma farmacéutica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo III, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Copia autenticada de la constancia expedida por el Ministerios de salud Pública y Bienestar Social y de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Indio C. Duarte G.
Jefe de Anestesia
Reg. Prof. Nº 5.316
Serv. de Anestesia HC IPS

Dr. Amado E. Denis D.
Medicina Interna - Diabetología
Reg. Prof. Nº 6.470 - HC IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Farm. Edith E. Aranda Espinola
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vera M.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Roosevelt Stanley S.
Cirugía Gral. y Videolaparoscopia
R.P. 8393

Natalia Noir Pecado S.
Departamento de Control de Calidad de Productos Medicos

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cynthia Pereira de Silva
Farmacéutica - Reg. Nº 2595

Alicia C. Olazar M.
Abogada - Mat. Nº 13.459
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mauricio Silveira
Dirección Operativa de Contrataciones